



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

“PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



RESOLUCION GERENCIAL N° 90-2023-GOREMAD-PEMD.2100

Iberia, 31 de julio del 2023

VISTO:

La Hoja de trámite documentario N° 2023-002011, de fecha 20 de junio del 2023, emitido por la Gerente General del PEMD Mg. María Miroslava Frías Peralta, el INFORME N° 059-2023-GOREMAD-2171-GDA, de fecha 20 de junio del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Agrario Ing. Jorge Peralta Silva, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 33-2023-GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 26 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que el Proyecto Especial Madre de Dios, es un Órgano Descentralizado del Gobierno Regional Madre de Dios, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica económica y administrativa, que tiene por finalidad, promover el desarrollo de las actividades productivas en el marco de un aprovechamiento racional sostenible de los recursos naturales así como apoyar, proponer y facilitar los mecanismos y acciones para el desarrollo integrado de fronteras fortaleciendo el desarrollo fronterizo.

Que, el Art. 13° del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Madre de Dios el Gerente General es el Órgano Ejecutivo del Proyecto Especial, siendo el Gerente General quien es la máxima autoridad técnica y administrativa.

Que, el Art. 15° del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) del Proyecto Especial Madre de Dios, reconoce como funciones y atribuciones del Gerente General del Proyecto Especial Madre de Dios: *literal a) "ejercer la representación legal del Proyecto Especial"*, que en esta situación y conforme al literal i) del mismo artículo, "expide Resoluciones Gerenciales en asuntos de su competencia y demás disposiciones que sean necesarias para la buena marcha del Proyecto Especial".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2023-GOREMAD/GR, de fecha 02 de enero del 2023, la MG. MARÍA MIROSLAVA FRIAS PERALTA, es designada en el Puesto y Funciones como Gerente General del Proyecto Especial Madre de Dios del Gobierno Regional Madre de Dios.

Que, el artículo 68 del Manual de Organización y Funciones del PEMD, señala que, "La Gerencia de Desarrollo Agrario es la encargada de realizar acciones tendientes a la transferencia de tecnología y capacitación permanente del productor del área, brindando opciones de modelos de aprovechamiento, comercialización y mercado, así como implementar acciones de investigación, capacitación y promoción de la actividad agropecuaria y agroindustrial. Es responsable de la ejecución, supervisión, evaluación y control de los Proyectos que se realicen en el área de trabajo. De igual forma es la encargada de promover el manejo y uso racional de los recursos naturales, fomentar el desarrollo agroforestal y recuperación de las áreas degradadas en el ámbito del PEMD. Mantiene relaciones técnico funcional con la Gerencia de Desarrollo Económico, así como con la Gerencia de Recursos Naturales del GOREMAD".

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 33-2023-GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 26 de mayo del 2023, se RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del evento denominado "XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, FORESTAL, ARTESANAL Y TURISTICA DE IBERIA 2023", que se llevará a cabo en el campo Ferial de la Dirección Regional de Agricultura de la Ciudad de Iberia, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios, los días 04, 05, 06 de junio del 2023, así mismo en su ARTÍCULO SEGUNDO: Reconoce al comité Organizador de la XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, FORESTAL, ARTESANAL Y TURISTICA DE IBERIA 2023, siendo miembro del comité la Gerente General del PEMD Mg. María Miroslava Frías Peralta.





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS "PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Que, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 33-2023-GOREMAD-GRDE/DRA, de fecha 26 de mayo del 2023, la entidad Proyecto Especial Madre de Dios, a través de la dirección de la Gerencia de Desarrollo Agrario, ha hecho propicia su participación en la XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, FORESTAL, ARTESANAL Y TURISTICA DE IBERIA 2023, en las fechas programadas mediante la Resolución Directoral antes indicada.

Por lo que, mediante **INFORME N° 059-2023-GOREMAD-2171-GDA**, de fecha 20 de junio del 2023, el Gerente de Desarrollo Agrario Ing. Jorge Peralta Silva, solicita el Reconocimiento de la participación de la Gerencia de Desarrollo Agrario, así mismo solicita se les reconozca por su identificación, puntualidad a sus colaboradores, por consiguiente, remite la relación del Personal que asistieron en la presente FERIA AGROPECUARIA 2023.

Que, mediante hoja de trámite documentario N° 2023-002011, de fecha 20 de junio del 2023, la Gerente General del PEMD Mg. María Miroslava Frías Peralta, dispone proyectar la Resolución correspondiente.

Que, en concordancia con el capítulo IX, Art.48 inciso a, del Reglamento Interno de trabajo del Proyecto Especial de Madre de Dios, señala que: el Proyecto Especial de Madre de Dios, estimula la responsabilidad y eficiencia en el desempeño laboral de sus trabajadores, mediante: a) **Felicitaciones con acto resolutivo**, b) Capacitación, actualización o perfeccionamiento, c) Otros que no contravengan la Ley.

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2023-GOREMAD/GR, de fecha 02 de enero del 2023, en el marco legal de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional correspondiente al Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, sus modificatorias y ampliatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, por su destacada participación en la "XXII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, FORESTAL, ARTESANAL Y TURISTICA DE IBERIA 2023", a los trabajadores de la entidad "Proyecto Especial Madre de Dios", que a continuación se detalla:

- Ing. Jorge Peralta Silva
- Ing. Francisco Andrés Cárdenas Salas
- Ing. Esteban Alberto Garrido Lima
- Ing. Ruben Darío Ordoñez Rodríguez
- Lic. Marizu Kyara Rengifo Castro
- Tec. Jose Luis Quispe Taype
- Tec. Warren Davila Rios
- Tec. Richard Elson Tangoa Tuesta
- Tec. Pablo Cesar Berrocal Flores
- Sr. Angel Andy Ovalle Roca
- Sr. Dennys Gonzales Khan
- Sra. Lucelia Estefany Piedra Urquía
- Sr. Juan Jimenez Ochoa
- Sr. Omar Roman Torero
- Sr. Nilser Gil Piña Lucas

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Unidad de Personal, que incorpore una copia de la presente resolución al legajo personal de cada trabajador mencionado, como merito laboral a reconocerse oportunamente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a cada trabajador mencionado , a la Gerencia de Desarrollo Agrario, a la Oficina de Administración del Proyecto Especial Madre de Dios, para conocimiento y fines pertinentes y al responsable del Portal Institucional para su publicación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS

MG. Maria Miroslava Frías Peralta
GERENTE GENERAL